Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN CIUDADANA LA FACULTAD DE SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, ASÍ COMO CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y QUE SON NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, ASÍ COMO PARA LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN CIUDADANA EN CUANTO AL CONTROL, SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN DE MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, PROXIMIDAD VECINAL, COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, PREVENCIÓN DEL DELITO Y ATENCIÓN CIUDADANA
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2022-04-11
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2022-04-11
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Alcaldía La Magdalena Contreras
TIPO DE REGULACIÓN:	Acuerdos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Se delega en la persona titular de la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, la facultad para revisar, otorgar, celebrar y suscribir los contratos y convenios, así como los demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Servidores Públicos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/b00648d85bb74933ccb2245cddd371c2.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-560-2024